



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

COMITE DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-MIDAGRI-PEBLT-1

En la ciudad de Puno, siendo las 10:00 horas del día 09 de octubre del 2024, se reunieron en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca los integrantes del Comité de Selección, designados con **FORMATO N° 04 NUMERO 84-2024-MIDAGRI-PEBLT-DE**, de fecha 27 de setiembre del 2024, encargado de conducir el *Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-MIDAGRI-PEBLT-1*, por la **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACOLOGICOS DE USO VETERINARIO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA META 0021: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL PRODUCTOR DE GANADO VACUNO LECHERO**, a el fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CQLIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y EVALUACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARTIN EUSEBIO CHACOLLI VILCA	Titular		Dependencia	AREA USUARIA
		Suplente	X		
1er Miembro	SIMON MANTILLA VILLAR	Titular	X	Dependencia	ADMINISTRACION
		Suplente			
2do Miembro	JOSE LORENZO ROJAS CALDERON	Titular	X	Dependencia	UNIDAD DE ABASTECIMIETOS Y SERVICIOS AUXILIARES

NOTA: Que, por comisión de servicios del Sr. **GARY JASON CORTIJO CERNA (presidente titular)**, asume las funciones el Sr. **MARTIN EUSEBIO CHACOLLI VILCA (presidente suplente)**

Los miembros del comité de selección por "unanimidad", acuerdan continuar con el procedimiento de selección en vista que no existe observaciones por parte del OSCE.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

COMITE DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1	10022970319	PUMA NAVARRO UBALDINA	2024-09-27 12:59:57.0	Válido
2	10101263415	LOAYZA SILVA ERIKA MARTHA	2024-09-23 16:03:53.0	Válido
3	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	2024-09-29 16:56:41.0	Válido
4	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	2024-09-22 09:27:20.0	Válido
5	20448346421	NEGOCIOS VETKEY E.I.R.L.	2024-09-25 16:49:42.0	Válido
6	20449730811	AGRICOLA SAN MIGUEL E.I.R.L.	2024-09-23 11:26:23.0	Válido
7	20542719991	SERVICIO INTEGRAL AGRO VETERINARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-23 17:33:44.0	Válido
8	20546950396	GRUPO D Y S S.R.L.	2024-09-23 17:41:59.0	Válido
9	20601038227	VETFARM CORPORATION E.I.R.L.	2024-09-23 11:31:26.0	Válido
10	20602313906	CORPORACION FARMACEUTICA VETERINARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-02 13:32:18.0	Válido
11	20605795880	AGROVET TOTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-25 17:29:04.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma Electrónica y,

DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, si lo postores contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, lo cual se detalla a continuación

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de Presentación	ADMITIDO/NO ADMITIDO
1	20449730811	AGRICOLA SAN MIGUEL E.I.R.L.	04/10/2024	00:17:16	Electrónico	SI
2	10022970319	PUMA NAVARRO UBALDINA	04/10/2024	22:41:58	Electrónico	SI
3	20448346421	NEGOCIOS VETKEY E.I.R.L.	04/10/2024	23:03:39	Electrónico	SI

El comité de selección, decide que antes de admitir la oferta verifica los documentos de conformidad al numeral 73.2. Del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala: Para



COMITE DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1. AGRICOLA SAN MIGUEL E.I.R.L. (ADMITDA).
2. PUMA NAVARRO UBALDINA (ADMITDA).
3. NEGOCIOS VETKEY E.I.R.L. (ADMITDA).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION PARA LOS POSTORES ADMITIDOS

El postor **OYOLA SERRATO EDGAR JOEL** su oferta ha sido admitida, por lo tanto, se procede a la evaluación.

EVALUACIÓN:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Precio	Puntaje económico	Puntaje
1	AGRICOLA SAN MIGUEL E.I.R.L.	S/ 149,360.00	80.43	80.43
2	PUMA NAVARRO UBALDINA	S/ 157,980.00	76.04	76.04
3	NEGOCIOS VETKEY E.I.R.L.	S/ 120,130.00	100.00	100.00

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Evaluación	Bonificación MYPES	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	AGRICOLA SAN MIGUEL E.I.R.L.	80.43	4.02	84.45	2
2	PUMA NAVARRO UBALDINA	76.04	3.80	79.84	3
3	NEGOCIOS VETKEY E.I.R.L.	100.00	5.00	105.00	1

CALIFICACIÓN:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

COMITE DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El comité de selección, acuerdan continuar con el procedimiento de selección sobre la calificación de las oferta admitida, de conformidad al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección **califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación** detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		NEGOCIOS VETKEY E.I.R.L. (1er lugar)	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		AGRICOLA SAN MIGUEL E.I.R.L. (2do lugar)	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

Acto seguido el comité de selección otorga la buena pro al postor calificado **NEGOCIOS VETKEY E.I.R.L. (1er lugar)**.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, el órgano encargado de las contrataciones, otorgar la BUENA PRO al Postor **NEGOCIOS VETKEY E.I.R.L. (1er lugar)**, por el monto de **S/ 120,130.00 (CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y 00/100 SOLES)**, incluido los impuestos de ley, y de conformidad al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se describe el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE, después de cinco (5) días, por haberse presentado más de dos (2) ofertas, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Sin más que tratar y siendo las 11:30 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.



COMITE DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MARTIN EUSEBIO CHACOLLI VILCA
PRESIDENTE- SUPLENTE

SIMON MANTILLA VILLAR
1ER MIEMBRO - TITULAR

JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
2DO MIEMBRO - TITULAR

